



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 664

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

PRIMERO. La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de conformidad con lo establecido en las Bases Primera y Segunda de la Convocatoria emitida por la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado para la elección del Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca y habiéndose efectuado la recepción, el análisis de la documentación presentada por las y los aspirantes, las entrevistas realizadas a los mismos, valorado el perfil académico, la experiencia y la trayectoria de las y los candidatos que presentaron su solicitud, la Comisión Permanente de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65 BIS de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 81 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca, tienen a bien proponer al Pleno del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, la terna que contiene el nombre de las personas a ocupar el cargo de Titular la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, el cual durará en su cargo siete años, en la forma siguiente:

Terna para ocupar el cargo de Titular del Auditoría Superior de Fiscalización del Estado:

- 1.- Sarahí Noriega Ricárdez
- 2.- Rosa Elia Vásquez Flores
- 3.- Leopoldo Andrés Barrera Sánchez

SEGUNDO. Hágase del conocimiento de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, el contenido del presente.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

SEGUNDO. El Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, tomará posesión del cargo a partir de que surta efectos la publicación del Decreto de designación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 664

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 22 de marzo de 2023.



DIP. MIRIAM DE LOS ANGELES VÁZQUEZ RUÍZ
PRESIDENTA.



DIP. NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE
VICEPRESIDENTA.

DIP. DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ
SECRETARIA.



DIP. MARÍA LUISA MATUS FUENTES
SECRETARIA.



DIP. EVA DIEGO CRUZ
SECRETARIA.